

## JUDICIAL

RAMA JUDICIAL

# La virtualidad, avance del 2020 y reto para el 2021 en las altas cortes

Las altas cortes finalizaron el 2020 con un cambio trascendental: el uso de las herramientas digitales para la Rama Judicial



Colprensa



Naydú Baquero @Naydubaquero | 13/01/2021 - 15:32 COT

**Las altas cortes finalizaron el 2020 con un cambio trascendental: el uso de las herramientas digitales para la Rama Judicial.**

El presidente de la Corte Constitucional, lo denominó como un: “Salto histórico en la remisión de tutelas, que comenzó el 31 de julio de este año”. Alberto Ríos enfatizó que se trata de: “Un espectáculo de camiones llenos de tutelas y expedientes, qué hizo la Corte, que ese escenario cambiara, cuando las remisiones de las tutelas se hicieron de manera electrónica”. Un ahorro de 630.000 expedientes al año, lo que equivale a \$11.000 millones menos en gastos del Estado.

“A la fecha se han recibido 150 mil tutelas de manera electrónica, de las cuales el 84 % se han enviado a través de una plataforma que desarrolló la Corte. Esta nueva forma de remisión aumentará la trazabilidad de las tutelas, liberará infraestructura física, eliminará trámites operativos”, señaló Alberto Ríos, presidente de la Corte Constitucional.

Así que uno de los principales retos para los altos tribunales es seguir implementando herramientas tecnológicas que permitan dinamizar los procesos de la justicia en el país.

Dentro de los asuntos relevantes para el 2021, indica la corte que deberán resolverse temas de trascendencia nacional, como son los expedientes relacionados con las curules derivadas del Acuerdo de Paz, el aborto, la cadena perpetua y los terrenos baldíos y la política de tierras sin titulación. Sobre aborto hay cuatro demandas en marcha, que deberán ser resueltas el próximo año.

Alberto Ríos, señaló que: “Son temas intrincadamente relacionados con la vida política y cultural de la sociedad que puede legar a tener implicaciones significativas en la vida política y alterar la dinámica de la vida cotidiana en el país”.

También señaló 5 retos para la Corte en el 2021, para consolidar el proceso de modernización de la Corporación:

1. Fortalecer la comunicación con los ciudadanos y los jueces, lo que significaría elaborar sentencias más cortas y claras.
2. Mejorar la relatoría para facilitar la búsqueda de información entre las más de 26 mil sentencias que se han proferido, lo que traerá beneficios al acceso a los derechos
3. Mejorar los tiempos de publicación de los fallos proferidos por la Sala Plena
4. Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las sentencias de tutela
5. Asumir una nueva función de resolución de conflictos entre jurisdicciones que venía ejerciendo la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, lo que significa que ahora pasará por reforma constitucional a competencia de la Corte Constitucional, una vez inicie su funcionamiento.

Ríos reiteró la importancia de la modernización de las cortes, el acercamiento a la ciudadanía y el proceso acelerado de la transformación digital para la optimización en los procesos de la Rama Judicial.

El Consejo de Estado, en su responsabilidad por controlar la legalidad de todas y cada una de las actuaciones de la administración, es decir las entidades del Estado. Tiene pendiente solucionar temas de gran relevancia política, como son:

1. La demanda de nulidad contra el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, que podría estarse resolviendo en las primeras salas plenas del año.
2. La demanda que pide anular la elección del defensor del pueblo Carlos Camargo, realizada por el representante a la Cámara David Racero.
3. La demanda que busca la nulidad de elección de la nueva procuradora, Margarita Cabello, quien tomaría posesión del cargo en enero de 2021.
4. La suspensión que ha mantenido esta Corporación frente al fracking en Colombia
5. El hundimiento del proyecto de reforma constitucional de las curules de paz

La Corte Suprema de Justicia para el 2021 tiene proyectado resolver la segunda instancia de la condena contra el exmagistrado de la Corte Constitucional Jorge Pretelt. La emisión de sentencia en el caso del exgobernador Luis Alfredo Ramos por parapolítica, la definición de decenas de impugnaciones especiales en casos de altos funcionarios del Estado condenados entre 2014 y 2018, como también el proceso del exministro Andrés Felipe Arias.

Entre otras decisiones, también tiene por definir qué sucederá con las bolsas de dinero recibidas por el senador Gustavo Petro.

Además, tiene por resolver qué pasará con la Ñenepolítica en el caso en que es indagado preliminarmente el exsenador Álvaro Uribe Vélez.

Uno de los procesos noticiosos que cerró el 2020 es el proceso que enfrenta el ahora exsenador Eduardo Pulgar, por presuntamente sobornar a un juez, el cual se definirá en investigación el 2021.

## NUESTROS AUDIOS



Invadieron predios del cañón del Chicamocha



Estudio de la Uniquindio determinará viabilidad de zonas azules y amarillas



Puerta a puerta buscan beneficiarios del Ingreso Solidario